



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUN. 1983

Expte. N° 361/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 365-82 del 15 de Julio de 1982, recaída a Fs. 17; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de dicha resolución se acordó al alumno Sergio Oscar Tapia, equivalencia parcial de la asignatura "Análisis Matemático I" de la carrera de la Licenciatura en Química, exigiéndosele la aprobación / previa de dos (2) trabajos sobre temas del programa vigente para obtener la equiparación total;

Que la Facultad de Ciencias Exactas aconseja se conceda al mencionado alumno la equivalencia definitiva de la materia en cuestión, por haber cumplido satisfactoriamente los referidos trabajos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Sergio Oscar TAPIA, L.U. N° 11.783, equivalencia de la materia ANALISIS MATEMATICO I de la carrera de la Licenciatura en Química (Plan de estudios 1978-modificado), por las asignaturas "Matemática I" (nota cinco (5): 27-7-78) y "Matemática II" (nota seis (6): 13-12-78), aprobadas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán y en mérito a haber aprobado además los temas exigidos por la respectiva cátedra para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. ELESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 264-83